



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 09:00 horas del día viernes 25 de enero de 2024, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitados se encuentra presente la Lic. Karen Gregori, enlace de la Subdirección de Recursos Materiales y servicios generales.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de 11 Contratos, previstos en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

Acuerdo CTISE.25.01.24.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

MEMORIA DEL GOBIERNO
RECONSTRUCCIÓN Y OPORTUNIDAD
DEL MAÍZ



11 Contratos, previstos en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, mediante oficio No. SRM.-00190/24, recibido el 23 de enero de 2023, suscrito por la Mtra. María Eugenia Rojas Villalobos, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita a este Comité de Transparencia, la confirmación de la Clasificación de la Información de datos personales de personas físicas, para la versión pública de un total de 11 Contratos.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz al Enlace de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, quien comenta lo siguiente: "Con base al artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se sometan a consideración y aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de la información contenida en 11 contratos celebrados en el 2023.

Específicamente al artículo 70 fracción XXVIII-B, de las Adjudicaciones Directas un total de 11 contratos; de los cuales 04 contratos corresponden a Personas Morales en los que se testa Identificación oficial del representante legal, CURP del representante legal, número de cuenta bancaria estandarizada e institución bancaria donde reside la cuenta, y RFC de los servidores públicos; y 05 contratos de Personas Físicas, se testa nombre de la persona física, la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC de Contribuyente, RFC de los Servidores Públicos, CURP, domicilio, número de cuenta bancaria estandarizada e institución bancaria donde reside la cuenta, rubrica y firma."

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTISE.25.01.24.III

Se confirma la Clasificación de la Información, para la versión pública de 11 contratos, para su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en los que la información a clasificar es: Para contratos de Persona Moral se testa Identificación oficial del representante legal, CURP del representante legal, número de cuenta bancaria estandarizada e institución bancaria donde reside la cuenta, y RFC de los servidores públicos; y en los contratos de Persona Física, se testa nombre de la persona física, la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC de Contribuyente, RFC de los Servidores Públicos, CURP, domicilio, número de cuenta bancaria estandarizada e institución bancaria donde reside la cuenta, rubrica y firma. Lo anterior por tratarse de datos personales, considerados como confidenciales de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción XXVIII, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUERTO RICO
COMITÉ NACIONAL DE TRANSPARENCIA



quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 09:40 horas, del día 25 de enero de 2024, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación, la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura, y Vocal Suplente del Titular del Órgano Especializado en Control Interno, actuando de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA,
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS

MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS
TITULAR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN
CONTROL INTERNO Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



